



**SOLICITUD DE LÍNEA PARA EL TRANSPORTE POR AGUA.
SERVICIOS NACIONALES.**

Para realizar servicio de transporte por agua el interesado deberá presentar un escrito de solicitud dirigido al Director Nacional de Transporte indicando:

- Tipo de servicio que se prevé realizar:
- Transporte Regular de Pasajeros.
- Transporte Ocasional en paseos y excursiones.
- Transporte de Cargas.
- Otros.
- Zona en la que se realizará el servicio especificando puertos de embarque y desembarque.
- Informe sobre la explotación prevista indicando el mercado a atender y volumen estimado de captación.
- Buque con que operará.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

· Con relación a la empresa:

- Documentación que se solicita en Instructivo de Empresas (VER ANEXO II).
Copia autenticada de estatutos vigentes o contrato social según corresponda.
- Constancia de inscripción en el Registro Público de Propietarios y Armadores.

· Con relación al buque:

- Nombre del buque.
- Memoria descriptiva.
- Plano de arreglo general.
- Copia del Certificado de Matrícula al día expedido por la Autoridad Competente.
- Copia del Título de propiedad o contrato de utilización del Buque debidamente inscripto.
- Copia del Certificado de Navegabilidad al día.
- Constancia de la contratación de los seguros sobre responsabilidad civil para el transporte de pasajeros.

NOTA: Todas las empresas nacionales de transporte Fluvial y Marítimo que realicen trámites en esta Dirección Nacional deberán acreditar su representación ante el Registro de Empresas y Buques Afectados.